Comisión de
Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 662 de 2015 y S/C

Versión Taquigráfica N° 367 de 2015

FUNCIONARIOS EXCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Sustitución del artículo único de la Ley N° 19.290

ADEOM LAVALLEJA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Óscar Andrade.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Wilson Ezquerra, Daniel Placeres y Luis Puig.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Felipe Carballo.
ASISTEN:	Señores Representantes Carlos Reutor y Javier Umpiérrez.
INVITADOS:	Por ADEOM Lavalleja, señores Daniel Urquiola, Secretario General y Julio Cesar Toledo, Prosecretario, y por la Federación Nacional de Empleados Municipales, señores Juan Carlos Gómez, Presidente; Carlos Fraga, Secretario, y Adhemar González, Secretario de Finanzas.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIA:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Andrade Lallana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el asunto que figura en primer término del orden del día: "Funcionarios excedentes de la Administración de Ferrocarriles del Estado. (Sustitución del artículo único de la Ley Nº 19.290)".

En discusión general.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Hemos presentado este proyecto de ley, junto con colegas diputados de distintos partidos con representación parlamentaria, dada la compleja situación que atraviesa la Administración de Ferrocarriles del Estado -AFE- y en virtud de la necesidad que sentimos de extender el plazo de discusión, a fin de encontrar la salida para esa empresa tan importante del Uruguay. Solicitamos que se modifique el artículo de la Ley Nº 19.290, a los efectos de extender el plazo de los funcionarios presupuestados y contratados con más de tres años de antigüedad en el ente, precisamente hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de discutir y profundizar en eventuales soluciones para lograr un mayor consenso, según lo que plantean los trabajadores y hemos recogido en esta comisión. Inclusive, queremos lograr algún nivel de consenso con el Poder Ejecutivo, que creemos que es importante.

SEÑOR PUIG (Luis).- Creo que este proyecto de ley se enmarca en un planteamiento que han realizado los trabajadores de la Unión Ferroviaria. En esta comisión han planteado la necesidad de aprobar un proyecto de ley que extienda las características y las condiciones, en caso de redistribución, a los trabajadores y tener en cuenta los entes autónomos y servicios descentralizados de dominio industrial y comercial del Estado, como primera opción. Al mismo tiempo, tener garantías en relación a sus niveles salariales, incluso a la partida de naturaleza salarial variable. Creemos que este proyecto se enmarca dentro de ese planteamiento realizado por la Unión Ferroviaria. Por tanto, estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

(Ingresa a Sala el señor diputado Placeres)

SEÑOR PUIG (Luis).- Solicito la reconsideración del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo único del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Propongo al compañero Amado como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo propuesto.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

La comisión pasa a intermedio hasta la hora 11 y 30.

(Es la hora 10 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12)

(Asisten una delegación de Adeom Lavalleja y la de la Federación Nacional de Municipales)

——La comisión da la bienvenida a la delegación de Adeom Lavalleja integrada por Daniel Urquiola, secretario general, y Julio César Toledo, prosecretario, y a la delegación de la Federación Nacional de Municipales integrada por Juan Carlos Gómez, presidente; Carlos Fraga, secretario, y Ademar González, secretario de finanzas.

SEÑOR URQUIOLA (Daniel).- Buenos días, pedimos disculpas por haber llegado tarde.

Lo que nos trae acá es la problemática que está viviendo nuestra ciudad de Minas, en general el departamento de Lavalleja, ya hace un mes, cuando comienza la discusión presupuestal departamental. En esos días, fuimos estableciendo la necesidad de lo que venía impulsando nuestra Federación Nacional de Municipales con relación a la Ley Nº 18.508 de negociación colectiva en dos ámbitos. Uno, integrado por la Federación Nacional de Municipales y el Congreso de Intendentes con la figura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ámbito que ha sido compartido por la totalidad del Congreso de Intendentes, y un ámbito en cada departamento, en el que también los trabajadores tuviéramos la posibilidad de negociar colectivamente. Comienzan las dificultades; hubo una negativa cerrada por parte de la administración de nuestro departamento argumentando -lo que se repitió en los medios de prensa- que la negociación colectiva en los gobiernos departamentales es inconstitucional. Entonces, empezamos a dar una discusión bastante profunda.

No vamos a hacer un discurso sobre lo que significa para los trabajadores la Ley de Negociación Colectiva, pero tenemos que decir que para nosotros no es lo mismo tenerla que no tenerla. Por lo tanto, correspondía como movimiento sindical y corresponde como sindicato de base defender esto que para nosotros es una conquista, un orgullo para los trabajadores y un ejemplo para el mundo. Dimos el debate a la altura de las circunstancias pero los tiempos han ido avanzando en un ámbito bipartito que no dejamos de reconocer, pero que llegado un momento se agota. No hay avances, se discute solamente lo que se pone encima de la mesa por parte de la administración -lo que entendemos atomiza el ámbito, por decirlo de alguna manera- y vamos en camino a tener algunas dificultades más profundas. Entendemos que la discusión no se estaba dando, queríamos ser partícipes de la discusión del presupuesto departamental en el mundo del trabajo, pero se fueron incrementando las dificultades.

En un momento, arremetimos con que la Ley de Negociación Colectiva es un derecho de los trabajadores, pusimos firme la posición del sindicato de que, sin desconocer la negociación bipartita por planteo de la Federación, por una cuestión que estaba laudada por el Congreso de Intendentes, deberíamos instalar el ámbito tripartito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; seguir negociaciones bipartitas si era necesario, pero cuando surjan dificultades que nos generen dudas a los trabajadores, acudir al ámbito tripartito que entendemos es hoy, en este país, el ámbito natural de discusión de acuerdos.

Hay una negativa cerrada de la administración, y esto lleva a un gran debate sindicato adentro. Entendemos que está la ley; asimismo, como trabajadores tenemos la responsabilidad de defender, con una discusión serena pero firme, aquellas leyes que están para regular el ámbito laboral. Cuando ello no alcanza,

entendemos que debemos tratar de sensibilizar, en este caso al gobierno departamental, para instalar ese ámbito. Por lo tanto, después de agotar todas las instancias, nuestra asamblea definió iniciar algunas medidas sindicales en este corto plazo de discusión que queda. Ya veíamos que el panfleto y todo lo demás se estaba complicando, por lo tanto no entendimos y no creímos en otra forma que en la de ocupar un sector de trabajo. Ese sector tiene una planta que abarca recolección, barrido, talleres, gomería; un sector obrero. La ocupación arrancó el viernes pasado. Hoy estamos en el quinto día de ocupación de ese sector de planta 1, con la basura en la calle, y esta situación nos está preocupando. Sabemos dónde están las responsabilidades, lo tenemos analizado con los trabajadores; es una discusión que está en toda la ciudad y todo el departamento.

Ayer, ante la negativa cerrada y el seguir desconociendo este ámbito por parte de la Intendenta -no hemos recibido ni una llamada de teléfono-, redoblamos los esfuerzos que estaban haciendo los trabajadores en su lucha y decidimos ocupar la planta 3: vialidad rural, urbana y demás, caminería y una serie de servicios más, manteniendo la ocupación en planta 1. Por lo tanto, hoy están ocupadas las dos plantas, todo el escalafón obrero, pero entendemos que la asamblea definió como primer punto jamás cortar el diálogo, estar siempre abiertos y tratar siempre de buscar los acuerdos. Al no haber recibido ninguna llamada de la administración intentando acercar las partes, entendimos la Federación Nacional de Municipales conjuntamente con nuestro sindicato hacer una llamada por teléfono para tratar de generar las condiciones que nos permitan salir de este brete en el que estamos hoy, pero con la convicción de no renunciar a un ámbito de negociación que los trabajadores tenemos consagrado en la ley. El ejecutivo dice que es inconstitucional. Está bien; si lo es, que lo demuestren, que se declare esa ley como inconstitucional y nosotros la tomaremos de esa manera. Hoy los trabajadores tenemos esa ley que nos da garantía a todos. No es una puñalada a ninguna autonomía departamental; es seguir contribuyendo con una mejor sociedad, con un diálogo social fundamental para las transformaciones. No quiero hacer un discurso que nos quite tiempo de análisis y sí dar la palabra a los compañeros de la Federación. Espero haber hecho una presentación de la situación bien compleja en la que nos encontramos hoy en Lavalleja.

SEÑOR GÓMEZ (Juan Carlos).- No quiero redundar en lo que dijo el compañero Urquiola. Obviamente, como Federación nos preocupa la negativa rotunda de la Intendenta de Lavalleja de declarar, de cierta manera, la inconstitucionalidad sin argumentos claros, sin fundamentos, y yendo en contra de una ley muy importante para el movimiento sindical y para el Uruguay entero. El gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, generó las condiciones para avanzar en la Ley de Negociación Colectiva para los trabajadores municipales en la persona del propio ministro Murro, que estuvo reunido con el Congreso de Intendentes, y por unanimidad del Congreso se aprobó conformar ese ámbito de negociación tripartita a nivel superior: Congreso de Intendentes y Federación Nacional de Municipales. No se entiende cómo aquellas políticas generales que se resuelven a través del Congreso para impulsar la Ley de Negociación Colectiva, el diálogo social y todo lo que ello genera, no aterrizan luego en los gobiernos departamentales. Quiere decir que los mismos que levantan la mano en el Congreso de Intendentes y están de acuerdo en que se instalen ámbitos de negociación tripartita a nivel superior, en el marco de la ley de negociación colectiva, luego a nivel departamental los desconocen y consideran inconstitucional algo que los trabajadores de Lavalleja y nosotros, como federación, tenemos muy claro que es un derecho de los trabajadores.

La intendenta fue clara en este sentido en la reunión que tuvo hoy con nosotros. Ella entiende que esta es una violación a la autonomía departamental, más allá de lo que haya resuelto el Congreso de Intendentes y de que casi la totalidad de los gobiernos departamentales estén negociando con los trabajadores municipales a través de tripartitas. Por eso, siempre respetando los avances en materia de negociación colectiva, nosotros enviamos los comunicados del congreso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los que solicitamos la conformación de las diecinueve mesas de negociación. Hoy por hoy, la única intendencia del país que se niega a sentarse a discutir con los trabajadores en forma tripartita es la de Lavalleja.

Tenemos un escenario complicado en el país, más allá de las mesas de negociación que se han conformado; lógicamente, se están dando dificultades en los avances. Tenemos conflictos y contradicciones de intereses, lo cual es lógico y parte del sistema, pero hasta el momento no nos había pasado que un gobierno departamental se negara a conformar un ámbito de negociación con los trabajadores. La situación es bastante complicada porque tenemos compañeros que hace cinco días que están de paro, perdiendo salarios en defensa de un derecho que para la intendenta es anticonstitucional y para nosotros es constitucional.

Entonces, nos preguntamos: ¿cómo es posible salir de esta situación? ¿Cómo se logra acercar a las partes? La última propuesta -un poco contradictoria- que hizo la intendenta en la reunión que tuvo con la mesa ejecutiva de la federación y dos compañeros delegados de Adeom Lavalleja fue que ella no iba a reconocer el ámbito de negociación tripartito y que de ninguna manera se iba a sentar con los trabajadores en el ministerio pero, a la vez, propuso una reunión bipartita a la brevedad, en la que el sindicato y el gobierno departamental se pusieran de acuerdo en cuáles serían los temas que se pretenden discutir y negociar. Obviamente, una de las cuestiones fundamentales de la negociación colectiva -que supongo que se puede tomar como un respaldo al gobierno departamental- es que no obliga a acordar, aunque sí a negociar. Ella planteó que en ese ámbito bipartito se acuerde cuáles deberían ser los temas a desarrollar y que en la medida en que se levanten las ocupaciones estaría enviando ese documento al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como forma de reafirmar el compromiso. Obviamente, lo que nosotros pretendemos de la negociación colectiva no es acordar algo de manera bipartita y reafirmarlo en el Ministerio. Lo que queremos es que a través de esa mesa de negociación tripartita se generen mejores condiciones para avanzar, porque negociando de manera bipartita hasta el momento los compañeros de Lavalleja no han avanzado en lo más mínimo.

Además, al desconocer la ley, la intendenta también desconoce el derecho fundamental de los trabajadores a tener la información sobre la mesa, cuestión prevista por la ley de negociación colectiva, porque si vamos a discutir el aumento del salario real de los trabajadores debemos saber cuál es la masa salarial de los trabajadores de Lavalleja, cuál es el presupuesto anual, cuáles son las previsiones de ingreso, qué es lo que proyecta el gobierno para mejorar la recaudación, cuánto se destina a sueldos de cargos de confianza, a compensaciones, al pago de horas extra, etcétera. Debemos tener la información relativa al rubro 0, a cuál es el déficit anual de la Intendencia de Lavalleja y cuáles son los porcentajes de inversión que se quiere destinar, por ejemplo, a infraestructura o a mejorar condiciones de trabajo. Si no tenemos esa información, no podemos decir que estamos negociando; simplemente nos estamos sentando a charlar con la intendenta.

Estas son cuestiones a las cuales claramente se rehúsa la intendenta. Nosotros acompañamos algunos lineamientos generales y queremos buscar el punto medio entre lo que propuso el gobierno nacional y lo que hemos resuelto como central de trabajadores, en cuanto a acompañar el crecimiento del salario real de los funcionarios en función del crecimiento del producto bruto interno y analizar cómo aterrizarlo a los gobiernos departamentales, teniendo en cuenta las previsiones de ingreso y cómo incide en los presupuestos departamentales pero, obviamente, si no hay negociación colectiva es imposible

Planteamos buscar una salida política mientras tanto. Le dijimos: "Si usted considera que esto es anticonstitucional, ¿también considera que es anticonstitucional simplemente sentarse a generar un compromiso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que conste que se acuerda entre ambas partes discutir determinados temas? ¿También es anticonstitucional el diálogo tripartito con la presencia del ministerio?" Preguntamos esto porque, claramente, la Intendenta desconoce las potestades y los alcances de ese ministerio para los gobiernos departamentales.

No venimos aquí a plantear que nos solucionen un problema pero, como trabajadores, queremos llegar a una solución a través del diálogo y la exposición del problema, y nos gustaría saber si estamos equivocados en la interpretación que hacemos de la ley de negociación colectiva y los derechos que entendemos que nos corresponden, para replantearnos la situación. Nosotros pensamos que hacemos una interpretación de la ley de negociación colectiva que corresponde, nos da el derecho y, por lo tanto, justifica las medidas de los trabajadores. Queremos saber cómo podemos salir de este brete, porque lo que plantea la señora intendenta como salida a nosotros no nos convence; de esa manera los trabajadores vamos a dejar a texto expreso que nosotros desconocemos el ámbito tripartito y aceptamos que el ministerio solamente sirve para reafirmar acuerdos. Eso es lo que nos está planteando, es decir que nos reunamos de manera bipartita, que lleguemos a un acuerdo y que lo reafirmemos en el ministerio. La intendenta no cede en ningún otro aspecto.

Por lo tanto, la situación es muy compleja para el departamento. Nosotros tuvimos un paro de once días en la ciudad de Salto y sabemos las consecuencias que genera. Aquí hay compañeros que ya van en el quinto día de paro y están dispuestos a seguir con la medida. Propusimos buscar la salida más política posible, reconociendo medianamente los derechos de los trabajadores y procurando que no quede como que los trabajadores le ganaron la pulseada al gobierno departamental, pero tampoco que los trabajadores levantan la medida sin tener ninguna clase de logros y sin que se respeten sus derechos. Planteamos que por lo menos se asuma en el ministerio el compromiso de considerar determinados temas. Cuando se asuma ese compromiso en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con las autoridades presentes, mediante un acuerdo o

convenio, podremos avanzar en forma bipartita, reuniéndonos las veces que sea necesario. En la medida en que logremos acuerdos podremos refrendarlos, pero habiendo generado un antecedente que para nosotros es fundamental, no solamente como integrantes de Adeom Lavalleja, sino como Federación Nacional de Empleados Municipales porque es necesario que se reconozca el ámbito de negociación. Estamos en eso, pero muy trancados.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Agradezco a la Comisión que haya atendido el planteo que realicé ayer de que se recibiera a los trabajadores de Adeom Lavalleja y a los representantes de la Federación, ya que en el departamento se está viviendo una situación muy complicada, con la basura en la calle. No se está encontrando una salida política, no hay diálogo y he recibido llamadas de muchísimos vecinos del departamento preocupados principalmente por la actitud altanera y soberbia de la intendenta. Lo digo con todas las palabras porque es el sentimiento de gran parte de la población del departamento y, como representante, me corresponde tomar esto y plantearlo.

Estaré muy atento y seguiré de cerca todo el proceso que se lleve adelante en esta etapa, y brego por una pronta solución al tema.

Entonces, quisiera saber cómo sigue esto, después de la reunión de hoy de mañana con la intendenta, si quedó planificada una nueva reunión o si se volvió a punto cero.

SEÑOR PUIG (Luis).- Está claro que, independientemente de las visiones jurídicas que pueda haber, la negociación colectiva se ha ubicado como un derecho fundamental para los trabajadores. La posibilidad de negociar salario, condiciones de trabajo, de tener incidencia en algo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores y con un mejor servicio para la población, por las características de la función pública, nos parece que es fundamental.

Entonces, independientemente de que se quiera ser ajustado a la normativa de la negociación colectiva en el sector público, o lo que sea que se esté planteando, lo que acá se está desconociendo es un aspecto fundamental: la posibilidad de analizar, de discutir, de tener injerencia en una problemática en la cual los trabajadores de todo el país permanentemente tienen aportes a realizar, en cuanto a las condiciones de trabajo, a los niveles salariales, pero también en cuanto a la mejor forma de prestar un servicio público. Me preocupa fuertemente la actitud de la Intendencia de Lavalleja, como me preocuparía la de la intendencia de cualquier lugar del país si se estuviera evitando generar ese ámbito de negociación que es imprescindible.

Lógicamente, la Comisión no es un ámbito laudatorio, pero sí puede generar mecanismos de acercamiento entre las partes. Independientemente de lo avanzado del año, de las dificultades de estas fechas, creo que la Comisión podría convocar a los representantes de la Intendencia de Lavalleja y fijar una sesión especial, o participar en un ámbito en el cual pueda generar ese otro ámbito donde se resolverá entre las partes. Me parece que es fundamental que se instale un proceso de negociación serio. Los trabajadores lo han planteado con mucha claridad: acá no se pretende salir con una derrota de la Administración departamental, sino con soluciones que les sirvan a los trabajadores, a la Intendencia y a los vecinos de Lavalleja, lo cual me parece fundamental y marca una actitud claramente respetuosa y responsable por parte de los trabajadores.

Ahora, esto no se puede dilatar en el tiempo, porque todos sabemos lo que significan cinco días de conflicto y las consecuencias que puede traer. Por lo tanto, lo peor que podría pasar en esta situación es que alguien pensara en dejar pasar el tiempo para que, de alguna manera, por la vía de los hechos, se resuelva, porque estas cosas vuelven en la medida en que no se resuelven bien. Apostar al desgaste de los trabajadores puede ser una muy mala apuesta, porque tal vez eso se pueda lograr en una instancia, pero cuando las cosas no se resuelven de fondo y los trabajadores entienden que no les han sido reconocidos sus derechos, es una cuestión de tiempo hasta que se puedan fortalecer nuevamente. Creo que nadie está pensando en cómo se instala un nuevo conflicto; me parece que lo que hay que pensar es cómo se resuelve este.

Entonces, lo más rápido posible y, en la medida en que haya condiciones en la Comisión, hay que aportar a que se pueda resolver esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un problema que parece bastante complejo. Evidentemente, no es un problema fundamentalmente jurídico; la construcción de escenarios de negociación cuando hay posiciones políticas tan fuertes en las partes cuesta el doble, pero todos hemos sido críticos de cómo se

ha desempeñado la negociación colectiva en el sector público: la norma es clara, pero en su desarrollo han pasado por acá delegaciones de distintas dependencias del Estado a las que hemos acompañado, y no siempre se les ha otorgado el tiempo y el espacio suficientes para alcanzar acuerdos. Obviamente, la ley no obliga a acordar, pero sí genera la obligación de negociar de buena fe y en determinado marco.

Comparto lo que dijo recién el señor diputado Puig de que nuestra tarea no es de ninguna forma tirar más leña al fuego, en tanto sabemos que hay una circunstancia de extrema sensibilidad, un conflicto relativamente largo, pero que además toca áreas sensibles que también terminan afectando a la población. Como Comisión, tenemos la necesidad de elevar la mira por encima del resumen chico y buscar que la cancha se abra para encontrar un acuerdo y no un todo o nada, en términos de la salida. Esa es la señal.

Tenemos la dificultad de que si hoy fijamos la fecha y la Intendencia no puede, quedamos maneados. Entonces, deberíamos procurar comunicarnos con la Intendencia, con la mayor flexibilidad, dependiendo de su buena fe y de la de la Comisión, para lograr en estos días una reunión, acá o allá, con el espíritu de ayudar a reinstalar un ámbito de negociación y una salida. Nosotros no vamos a laudar sobre los temas de fondo -cuánto va a ser el salario, qué categoría, cuánto se va a presupuestar-, no nos corresponde; pero quizás -encontrando caminos intermedios que pasen por un reconocimiento básico en una instancia tripartita, después de la cual capaz que sí se instale un ámbito bipartito y, en todo caso, dejando constancia de que no implica un reconocimiento de fondo del tema y de que si hay salvedades jurídicas, se pueden laudar a partir de un recurso de la Suprema Corte de Justicia- podamos encontrar mecanismos que por lo menos formalicen instancias de negociación. Son claros los Convenios Nos. 87 y131 de la OIT, así como los artículos 8º y 14 de la ley, donde hasta se establece la composición que debería darse en la negociación, y parece sensato que para la Federación de Empleados Municipales, si es que se instaló en todo el país la negociación colectiva -más allá de los resultados, que ese es un segundo partido-, sea muy difícil de aceptar que haya departamentos donde eso no camina cuando hay un antecedente general, porque genera una grieta que es complicada.

Además, tampoco tiene sentido hacer un desgaste gigantesco por la forma, sin poder atender después los temas de fondo desde el punto de vista de la negociación colectiva, instancia en la que capaz que se tienen aún mayores problemas. Entonces, sería importante si logramos trasmitir a la Intendencia este espíritu de que ante una situación delicada ofrecemos habilitar mecanismos de conversación y de negociación política para encauzar la negociación, sin que necesariamente haya que abandonar posicionamientos, porque en nuestro caso hay donde laudar el arreglo que tenga una norma con respecto a la Carta Madre. Ahí es claro que no somos nosotros ni el sindicato ni la Intendencia los que podemos laudar el arreglo a derecho de una norma: hay una institucionalidad para resolver eso. Pero debemos ser cuidadosos desde la Comisión de no ir embanderados si queremos intentar un camino de negociación; por más que no se puede ir sin ideología, porque uno las ideas las tiene en la cabeza, debemos tratar de dar señales de que queremos ayudar al diálogo, porque las delegaciones acá no vienen solamente a que les demos la razón, sino a ver si la Comisión puede efectivamente hacer gestiones que generen un marco de confianza para buscar una alternativa que capaz que hoy no se ve clara, pero parece urgente y que hay que construir sobre la base del diálogo y de la negociación.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Adhiero a las palabras del señor diputado Puig.

Creo que es importante solicitar una entrevista a la intendenta. Tenemos que cambiar el giro. Nosotros estamos tendiendo puentes. La Comisión viene trabajando bien en ese sentido. Estamos a dos horas; solicitar una entrevista en esta semana significa mover un vehículo y que los legisladores de Lavalleja vayamos a la Intendencia y hagamos el gesto: tiramos el puente, escuchamos, vemos qué es lo que piensa la intendenta de esto.

Entiendo que eso es lo más práctico. El tiempo para la barra que allí está parando es complicado, así que no hay que dejar que se dilate. Si después se sigue dilatando, no va a ser un tema de no tirar puentes. Tenemos que agotar todas las instancias.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- No somos miembros plenos de esta Comisión, sino que participamos como delegados de sector.

Queremos hacer algunas consultas. Más allá de que compartimos el espíritu con el cual los integrantes de la Comisión vienen planteando la necesidad de generar las instancias de diálogo con la Intendencia de

Lavalleja, quisiera saber cuál ha sido la opinión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con relación a esta situación.

Además, acá hay un elemento bien importante, que es que la Intendencia de Lavalleja, con la actitud que está teniendo, navega en una tremenda soledad: de las diecinueve Intendencias es la única que está en esa postura. Entonces, nos gustaría saber cuáles son los antecedentes de negociación que han tenido en el departamento de Lavalleja.

SEÑOR URQUIOLA (Daniel).- Claramente ha quedado establecido durante todo este tiempo -inclusive desde el comienzo de este nuevo período de Gobierno del Frente Amplio, no solo de parte del Ministerio, sino también del propio presidente de la República, en la apertura del Congreso del PIT-CNT-, el compromiso de llegar con la negociación colectiva a todas las Intendencias. Con ese lineamiento, en un congreso, el ministro Ernesto Murro expresó claramente que se hará el máximo de los esfuerzos para que la ley de negociación colectiva llegue a los diecinueve departamentos, porque es un derecho que tenemos adquirido los trabajadores municipales.

Esto fue refrendado en infinidad de entrevistas; algunas públicas y otras con la prensa. Mantuvimos entrevistas con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro; con el Director Nacional de Trabajo, señor Juan Castillo, y con el señor Jorge Mesa. Estos actores del Ministerio tuvieron una definición contundente, lo que desde hace mucho tiempo venimos trabajando porque entendemos que existe esa voluntad, como un elemento de desarrollo.

Recordemos que la doctora Adriana Peña fue reelecta en el cargo. Por lo tanto, hemos logrado acuerdos entre partes sobre la base de intercambios y negociaciones. Por ejemplo, en la administración anterior de la doctora Adriana Peña logramos uno de los acuerdos salariales más importantes del país: 50% de recuperación salarial por encima del IPC. Este fue un acuerdo solo económico, con un millón de dificultades. Los cinco años anteriores fueron bien complejos. Ese convenio salarial fue fundamental porque hubo lucha de trabajadores y también voluntad política. Los trabajadores siempre lo reconocemos. Aplaudimos lo que está bien y, cuando algo está mal, tratamos de convencer que no es el camino correcto. Hubo acuerdos aislados con muchísimas dificultades. Hoy, no estamos en condiciones de plantear formas de ingreso a la administración porque seguramente nos pondrán en penitencia y durante seis meses no nos darán una entrevista.

Discutimos y acordamos cuando hay interés por parte de la intendenta Adriana Peña. Pero tenemos otras dificultades que para nosotros son centrales y que sí o sí tienen que pasar por la negociación y la discusión en un tono de intercambio para ver cómo podemos proyectar al departamento. No creo que alguien piense en hundir al departamento; podemos tener diferentes posiciones. Está difícil apuntar al camino del medio.

Resumiendo, ha habido acuerdos de partes puntuales, con una cantidad de situaciones que están vedadas, de las que no se puede hablar: sistema de ingreso, reforma del estatuto, etcétera.

En un ámbito tripartito quisiéramos preguntar por qué -no tengo cómo demostrarlo, pero va a quedar sentado en actas- de cada $ 100, $ 55 van para cargos de particular confianza -cargos políticos-, para compensaciones, y solo un 45% va al sueldo de los trabajadores. ¿No habrá que pelear por los salarios? La economía está cuestionada por el gobierno departamental y nos quieren hacer ver que hay una profunda crisis. ¿Y si en un ámbito tripartito planteamos cómo distribuimos ese rubro cero? En un ámbito bipartito es imposible. En un ámbito tripartito tenemos las garantías de que ese punto se incluya para discutir. Todo es producto de la negociación. Pero es una negociación, no es una imposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de dar una mano, de construir puentes de negociación; vamos a tratar de destrabar este problema puntual. Después, serán las partes las que logren hacer madurar los acuerdos.

Quedamos a disposición con ese compromiso. Esta situación tiene una alta sensibilidad para los compañeros, para la administración y también para la gente que queda rehén de las circunstancias.

Cuando tengamos alguna novedad, los convocaremos.

SEÑOR URQUIOLA (Daniel).- Los compañeros sabían que íbamos a hacer estas gestiones. Naturalmente, creamos las expectativas porque entendemos el rol de esta Comisión.

Queremos manifestar el agradecimiento de todos los trabajadores a todas las corrientes de opinión acá representadas. Solicitamos que realice el máximo de los esfuerzos, no para que esto sea victoria de unos y derrotas de otros, sino porque allá hay gente que está sufriendo. El primer sufrimiento es el de nuestros compañeros, pero la población está padeciendo una situación que se desencadenó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Se levanta la reunión.